



Informatica
(Portal
web)

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232 2019-MDP

Villa Punchana, 25 JUL 2019

VISTO:

El Oficio N° 728-2019-GSM-MDP de fecha 25 de julio del 2019 de la Gerencia de Servicios Municipales; el Informe N° 001-2019-GSM-MDP-VRH y mediante el Proveído 4337-2019-GM-MDP la Gerencia Municipal solicita proyectar Resolución Municipal de aprobación del ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2019 y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N°28607, señala que los gobiernos locales cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo II del Título Preeliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, el artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972; establece que las Normas Municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se crea el programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; asimismo, señala que los objetivos específicos del citado Programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a los resultados, en el marco competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6; en dicho instructivo se establece respecto a la Meta 03: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", actividad 3, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019, del distrito de Punchana, para el cumplimiento de la mencionada actividad se deberá realizar lo siguiente: Presentar el referido Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019, del distrito de Punchana, aprobado mediante Resolución de Alcaldía, al MINAM hasta el 31 de julio 2019;

Que, mediante Oficio N° 001-2019-GSM-MDP de fecha 22 de julio, el Gerente de Servicios Municipales, remite a la Gerencia Municipal el ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 2019, del distrito de Punchana, para su revisión y aprobación mediante Resolución de Alcaldía, para el

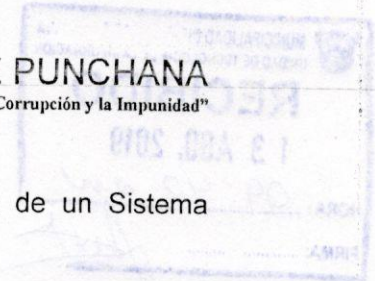




MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PUNCHANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



cumplimiento de la Actividad 3 de la META 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; artículo 43°.

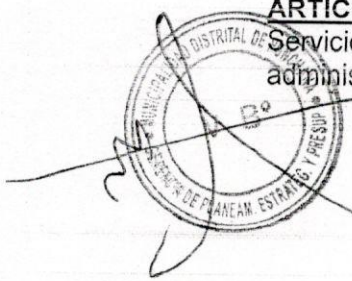
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 2019 DEL DISTRITO DE PUNCHANA, conforme al plan anual que forma parte integrante de la presente Resolución, para el cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

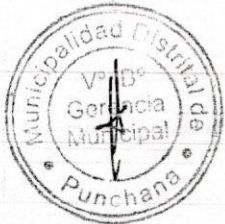
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario Certifico que el presente documento es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.
Villa Punchana, 13 de ABRIL del 2019



Dalia Del Carmen Davila Da Silva
SUPLENTE